

correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 22 de septiembre de 2000.—El Director General, LUIS PEREZ DE COSSIO

A N E X O

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

TESORERIA

CACERES

Ayuntamiento de Cáceres 1000101
Zaera Teja, Julia; D.N.I. 11803909

SECRETARIA-INTERVENCION

BADAJOS

Ayuntamiento de Albuera (La) 0602501
Tienza Cuéllar, María Angeles; D.N.I. 8810749

Ayuntamiento de Alconchel 0603501
Desierta tras la fase de coordinación

Ayuntamiento de Puebla de Alcocer 0650501
Desierta tras la fase de coordinación

Ayuntamiento de Villanueva de La Serena 0676003
(Vicesecretaría-Intervención)
Gonzalo Mateo, Bernardo; D.N.I. 9161138

CACERES

Ayuntamiento de Valdeobispo 1080001
García Lacalle, M.^a Belén; D.N.I. 7447856

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la

inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Sánchez Martín».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060059, denominada «SANCHEZ MARTIN» cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la elaboración y comercialización de quesos y demás productos lácteos derivados; tiene un capital social de 300.000 ptas. (1.803,04 euros) y su domicilio se establece en c/. Calvario, n.º 132 B, de Castuera (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Genaro Sánchez Martín como Presidente; D. José Sánchez Martín como Secretario; y D.^a Antonia del Rosario Sánchez Martín como Vocal.

Mérida, a 2 de octubre de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 9 de octubre de 2000, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso Contencioso-Administrativo 815/2000 promovido por D. Antonio Mateos Sánchez contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 27 de abril de 2000, por la que se desestima la reclamación efectuada por el recurrente contra el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Fresnedoso de Ibor.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Extremadura, de 28 de septiembre de 2000, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo 815/2000, promovido por D. Antonio Mateos Sánchez, contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de 27 de abril de 2000, que desestima la reclamación efectua-